



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
.. Cerca de la Gente ..
RNC 425000339
Consejo de Regidores

Resolución No. 66/2018

VISTA: La solicitud hecha por el **Licdo. José Antolín Polanco Rosa**, Presidente del Concejo de Regidores, a los fines de que el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, le otorgue un merecido reconocimiento como Hijo Adoptivo, al autor del Proyecto de la Nueva Barquita y El Teleférico, **Licdo. José Miguel González Cuadra**, por sus grandes aportes a nuestro Municipio con esto dos grandes aportes.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: Las disposiciones de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La constitución de la República Dominicana.

El Concejo de Regidores en uso de sus facultades Legales.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR como en efecto **DECLARA**, Hijo Adoptivo, al autor del Proyecto de la Nueva Barquita y El Teleférico, **Licdo. José Miguel González Cuadra**, por sus grandes aportes a nuestro Municipio con esto dos grandes aportes.

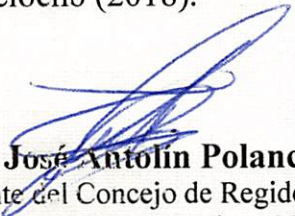
SEGUNDO: COMUNICAR como al efecto **COMUNICA**, al Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, la presente Resolución, para sus trámites y fines correspondientes.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
“Cerca de la Gente”
RNC 425000339
Consejo de Regidores

TERCERO: ENVIAR como al efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles

DADA: En la Sala de Sesiones **DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ** del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los a los Catorce (14) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Dieciocho (2018).


Licdo. José Antolín Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte


Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte